





FOFacultad de
Odontología

Córdoba, 7 de marzo de 2014

VISTO:

El expte. nº 6316/2014, por el cual el Profesor Adjunto de la Cátedra de Ergonomía y Bioseguridad, Od. Alejandro Marengo, solicita rectificación del acta de promoción nº 00137, en la cual figura erróneamente la nota a la alumna Bustamante Johana Tamara quien se presentó al examen y obtuvo la calificación de 7 (siete) puntos; y

CONSIDERANDO:

Que al presente caso le es de aplicación lo dispuesto por la Resolución nº 265/98 HCS,

Que no hay objeciones que formular,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la rectificación del acta de promoción nº 00137 de la Cátedra de Ergonomía y Biosegiridad, en lo relacionado con la alumna Bustamante Johana Tamara (DNI 35.737.955), suprimiendo la palabra "no promocionó" y dejando constancia que obtuvo la calificación de 7 (siete) puntos.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archivese.

Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI

SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 51

/et